



Instituto Privado de Enseñanza San Agustín
Hornero Nº 236 (5003) Córdoba (Adscripto a la Provincia)
Tel. 3517315417

Anexo

“Regulación del uso de celulares y otros dispositivos digitales en el marco de los AEC”

En nuestra escuela afrontamos y promovemos el desafío de construir junto con los estudiantes y la familia, una ciudadanía digital que favorezca el respeto, la responsabilidad y el cuidado en el uso pedagógico de los celulares y demás dispositivos digitales, entendiendo que las tecnologías son herramientas valiosas para aprender, comunicarnos y crear, siempre que se utilicen de manera consciente y equilibrada.

Consideramos que el bienestar digital se construye al reflexionar sobre cómo nos vinculamos con la tecnología y de qué modo su uso puede favorecer la convivencia, la salud y el aprendizaje. Por eso, promovemos un entorno educativo seguro, respetuoso y libre de violencias, en el que las tecnologías acompañen los procesos de enseñanza y aprendizaje sin reemplazar las relaciones personales ni alterar la dinámica institucional.

Conductas promovidas

- Utilizar los dispositivos digitales con fines pedagógicos, únicamente cuando el/la docente lo autorice expresamente.
- Emplear la tecnología como recurso para buscar información, producir contenidos y enriquecer el aprendizaje.
- Cuidar la privacidad, el respeto y la comunicación responsable en los entornos digitales.
- Mantener los dispositivos guardados y en silencio cuando no estén autorizados para su uso.
- Promover la corresponsabilidad entre estudiantes, docentes, familias, en el cuidado y acompañamiento del uso tecnológico.